

COMUNICADO

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 (INICIAL - EIB) – UGEL RIOJA

Por medio del presente, el comité de contratación docente 2025, hace de conocimiento público, el cronograma excepcional de contratación docente (**EIB – NIVEL INICIAL 2025**), a todos los postulantes que participaron de la evaluación excepcional y aprobaron el dominio de Lengua Originaria en el mes de noviembre 2024 – DEIB, en cumplimiento a lo establecido en el Núm. 25.7 del Decreto Supremo N° 002-2025 MINEDU de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Participan, postulantes que se encuentran en el cuadro de méritos de la PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES siempre y cuando hayan rendido la evaluación excepcional y aprobado el dominio de Lengua Originaria en el mes de noviembre 2024 – DEIB. (**No presentan expediente, se utilizará el expediente que presentó en la etapa correspondiente, y la adjudicación, se realizará en estricto orden de mérito de cada cuadro, según corresponda**).
2. Participan postulantes que rindieron la evaluación excepcional y aprobaron el dominio de Lengua Originaria, en el mes de noviembre 2024 – DEIB. **Estos postulantes presentan su expediente de acuerdo a los establecido en el Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU y según el presente cronograma:**

ACTIVIDADES	VIGENCIA
CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	
Publicación de las vacantes	13 de marzo del 2025
Presentación de expedientes por mesa de partes física de la UGEL RIOJA.	14 de marzo del 2025
Evaluación de expedientes	17 de marzo del 2025
Publicación de resultados preliminares	17 de marzo del 2025
Presentación de reclamos por mesa de partes física de la UGEL RIOJA (Hasta la 01:00 pm)	18 de marzo del 2025
Absolución de reclamos	18 de marzo del 2025
Publicación final de resultados finales	18 de marzo del 2025
Fecha de adjudicación de las vacantes	19 de marzo del 2025
Emisión de resoluciones de contrato	19 de marzo del 2025
Reporte del Informe a la autoridad máxima superior	19 de marzo del 2025

IMPORTANTE:

- Los postulantes a este proceso deben cumplir con los requisitos requeridos en el procedimiento de contratación docente - DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU.
- Presentar solicitud, Anexos 8, 9, 10, 11, 12, y 19 establecidos en la precitada Norma Técnica y todo lo requerido en el DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU.)
- Estar ubicado en algún orden de prelación establecido en el Anexo 6 - (DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU.) o en el en algún orden de prelación adicional a los establecidos en el anexo 06 aprobados por la DRE SAN MARTÍN.

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE RIOJA - 2025.

